

Decanato

«Año de la consolidación del mar de Grau»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 743-D-FLCH-16

Lima, 3 de octubre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07516-FLCH-2016 del Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER en ARTE PERUANO Y LATINOAMERICANO con mención en HISTORIA DEL ARTE.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 025/FLCH-VIP/16 el Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, ha remitido el completo de la bachiller MAGALY PATRICIA LABÁN SALGUERO, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER en ARTE PERUANO Y LATINOAMERICANO con mención en HISTORIA DEL ARTE;

Que mediante Dictamen N.º 113-UPG-FLCH-2016 de fecha 10 de agosto de 2016 se aprueba la conformación del Jurado de Grado de Magister para la sustentación de tesis de la bachiller MAGALY PATRICIA LABÁN SALGUERO;

Que con fecha 17 de agosto de 2016, la bachiller MAGALY PATRICIA LABÁN SALGUERO, sustentó la tesis titulada «TRADICIÓN Y RECREACIÓN EN EL RETABLO AYACUCHANO DE LA FAMILIA JIMÉNEZ (1980-2000)» la cual fue aprobada como EXCELENTE;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 29 de setiembre de 2016;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** el Grado Académico de MAGÍSTER en ARTE PERUANO Y LATINOAMERICANO con mención en HISTORIA DEL ARTE a la bachiller MAGALY PATRICIA LABÁN SALGUERO, con código de matrícula N.º 09037043.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.